

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA**

**Asamblea del Claustro  
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día  
20 de octubre de 2022*

**ACTA N° 15**

Versión taquigráfica

*Preside la Dra. Cecilia Guillermo*

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL

## SUMARIO

I

<i>Actas N<sup>os</sup> 12, 13 y 14.....</i>	<i>1</i>
<i>Avances del proceso de elección del próximo decano y aportes de la comisión...1</i>	<i>1</i>
<i>Avances en la aprobación de la maestría en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana.....6</i>	<i>6</i>
<i>Propuesta de declaración elevada por el orden estudiantil.....8</i>	<i>8</i>
<i>Integración de comisiones del Claustro.....10</i>	<i>10</i>
<i>Informe de la Comisión del Hospital de Clínicas.....10</i>	<i>10</i>
<i>Informe de la Comisión de Formación y Estructura Docente.....11</i>	<i>11</i>

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

**Sesión ordinaria del día jueves 20 de octubre de 2022**

**Acta N° 15**

Versión taquigráfica

**Preside la Dra. Cecilia Guillermo**

**ASISTEN:**

**Por el orden docente:** Nelson Fabián Cabrera (remoto), Macarena Casaballe, Ana Lucía De Pena, Cecilia Guillermo, Sofía Grille, Alba Negrín, Elizabeth Olavarría (remoto), Mariana Seija, Verónica Seija, Adriana Tiscornia y Andrés Trostchansky.

**Por el orden de egresados:** María de las Mercedes Martínez, Enrique Martirena, Jorge Montaña, Gustavo Musetti y Melina Rubiños.

**Por el orden estudiantil:** Skylix Escobar, Ana Martini y Amelia Rivas.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

---

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:30)

**Actas N°s 12, 13 y 14**

—Están a consideración las actas de fechas 18 de agosto y 1° y 22 de setiembre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

---

**Avances del proceso de elección del próximo decano y aportes de la comisión**

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- En la reunión anterior, que no logró el *quorum* para sesionar, en la Mesa ampliada se habló sobre las posibles fechas para la elección del próximo decano. Debido a que el 16 de noviembre son las elecciones universitarias nos pareció que se podría realizar un Claustro abierto para intercambiar ideas con los decanables después de esa fecha. Una posibilidad es hacerlo el jueves 17 de noviembre, al día siguiente. El primer Claustro elector podría ser el 24 de noviembre. Si en esa ocasión ninguno de los candidatos obtiene la mayoría requerida en las dos votaciones establecidas en el reglamento se deberá realizar otra sesión dentro de los quince días siguientes, es decir hasta el 8 de diciembre.

**SEÑOR SECRETARIO.**- El instructivo establece que en ese caso se deberá convocar una nueva reunión, que tendrá lugar dentro de los quince días siguientes.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- No puede ser mucho antes porque después de la convocatoria hay un plazo de 24 o 48 horas. Aun con los plazos

máximos, los quince días se cumplen el 8 de diciembre. La reunión siguiente puede ser convocada en los días posteriores, sin plazo. Lo que tenemos que hacer ahora es elevar al Consejo nuestra propuesta de fecha para el primer Claustro elector.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.)**.- La idea inicial era tener hoy la entrevista con los decanables y tratar de hacer la elección en la primera sesión de noviembre. Como hubo inconvenientes, se podría hacer la reunión con los decanables en la primera sesión de noviembre.

**SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)**.- La elección se haría luego de las elecciones universitarias.

**SEÑOR MUSETTI (Eg.)**.- Lo que intentamos fue que la elección se hiciera este año, y que la primera instancia dé tiempo a una segunda y una tercera en caso de necesidad. También entendimos importante realizar un Claustro abierto. ¿Las elecciones universitarias pueden complicar que esas entrevistas se realicen al otro día, el 17?

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- El problema es que los propios decanables están trabajando para las elecciones. Por eso tal vez sea mejor hacerlo después.

**SEÑOR MARTIRENA(Eg.)**.- El Claustro abierto se puede hacer perfectamente el 3 de noviembre.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- La única duda que surgió en la Mesa fue esa. En mi opinión, si el Consejo está en un proceso electoral no deberían mezclarse los asuntos.

**SEÑOR MUSETTI(Eg.)**.- Estoy de acuerdo en que no sería procedente hacerlo antes de las elecciones universitarias. Hacerlo al otro día es solo un problema locativo.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Entonces, votemos la fecha para elevar al Consejo y seguimos conversando sobre la fecha del Claustro abierto. Reitero que el Claustro elector podría ser convocado para el 24 de noviembre.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.)**.- La segunda convocatoria sería el 8 de diciembre y la tercera una semana después.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- Las fechas posibles son los días 24 de noviembre, 8 y 15 de diciembre.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.)**.-¿La sesión del 15 de diciembre también la tiene que convocar el Consejo?

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Sí. Por eso nunca se hace antes de una semana. El decano lo puede hacer por delegación de atribuciones para no dilatar más la elección.

**SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.)**.- En la convocatoria del Consejo para el día 24, ¿no se pueden establecer las demás fechas?

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- No, porque no conocemos cuál va a ser el resultado de la primera instancia.

**SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)**.- Reitero que la idea original era hacer un Claustro abierto en octubre para comenzar el proceso de elección en noviembre,

luego de las elecciones universitarias, pero dadas las circunstancias es claro que el Claustro abierto deberá hacerse más adelante. De todas formas, estoy de acuerdo con la señora presidenta en solicitar al Claustro que cite para el 24 de noviembre al primer Claustro elector, a fin de que tengamos tiempo suficiente para culminar el proceso antes de fin de año.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Se va a votar si se solicita al Consejo que cite al Claustro elector para el 24 de noviembre.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora pasamos a definir el Claustro abierto. ¿Lo hacemos antes o después de las elecciones universitarias? En lo personal, me parece mejor que sea después.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.).**- Obviamente, las elecciones universitarias movilizan a toda la Facultad. Es cierto que los decanables son participantes activos en este proceso, pero se podría hablar con ellos para ver si sería factible tener la entrevista al día siguiente. Esta es una instancia importante porque vamos a estar cara a cara con ellos. No se trata solo de la presentación de los propuestas sino que la Asamblea del Claustro va a tener la posibilidad de hacerles preguntas y ver qué prioridades tiene cada uno de ellos. ¿Hay posibilidad de preguntarles si esa instancia podría ser al otro día de las elecciones universitarias?

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Primero tenemos que ponernos de acuerdo en si ese Claustro abierto va a ser el 17 de noviembre. Si es así, podemos enviar una nota a los decanables para ver si les queda bien esa fecha.

**SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).**- Si va a ser después de las elecciones universitarias sugeriría que fuera el lunes 21 de noviembre, porque el 16 vamos a estar todos cansados, ya que muchos de nosotros vamos a tener mucha actividad el día anterior. Además, eso puede determinar una disminución en la cantidad de asistentes.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.).**- Si lo hacemos tres días antes del Claustro elector no tenemos mucho margen.

**SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.).**- Podemos proponer una fecha a los decanables y pedirles que confirmen si pueden asistir o no. De esa forma tendremos la posibilidad de leer las propuestas y formular preguntas.

**SEÑORA GRILLE (Doc.).**- ¿Hasta cuándo tienen tiempo los claustristas para presentar a los decanables?

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Hasta media hora antes del inicio del proceso electoral.

**SEÑORA GRILLE (Doc.).**- Hasta ahora hemos recibido una sola propuesta, y tengamos en cuenta que todos los grado 5 pueden ser candidatos.

**SEÑORA SEIJA (Verónica) (Doc.).**- Me parece adecuado que sea el 21.

Por otra parte, no sabemos quién va a presentar a los candidatos, porque los aspirantes se autoconvocan pero luego un claustrista los tiene que nominar.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Los límites están condicionados por la ordenanza de elección de los decanos, que no exige ninguna presentación ni pone fecha para candidatearse. De hecho, media hora antes de la tercera instancia puede

presentarse alguien nuevo. Podemos volver a recordarles que sería interesante para nosotros contar con los programas, proyectos o planes de trabajo previo al Claustro abierto.

Con respecto a lo que preguntaba la Dra. Grille, habitualmente hay candidatos que no han sido nombrados en forma oficial. Podemos hacer una citación para determinado día, y entrevistar a los que concurran.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.)**.- La fecha del 21 es tres días antes de la elección del decano. Me parece que la convocatoria debería ser antes de las elecciones universitarias, más allá de que eso pueda implicar una cuestión política dentro de ADUR, que es donde puede haber problema, ya que a los egresados y a los estudiantes no los afecta. Si se hiciera una semana antes tendríamos tiempo para procesar todos los insumos. Hasta ahora un solo candidato ha presentado su propuesta, pero sabemos por la prensa que hay por lo menos cinco aspirantes más.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- Aquí mezclamos el reglamento con lo deseable. Es importante para nosotros realizar un Claustro abierto para conocer las propuestas de los aspirantes, pero no es una instancia obligatoria. El reglamento establece que hasta en la última sesión electora se puede presentar alguien más. Lo único que necesita es que dos claustristas lo propongan.

Tenemos que hacer el llamado y darles a todos la oportunidad de presentar su plan. Luego, en la arena, puede pasar cualquier cosa, pero eso no nos puede desviar de lo que debe hacer el Claustro. Es importante que puedan plantear su propuesta al demos en el Claustro abierto. Aunque no asistan, el Claustro habrá cumplido con su deber, algo a lo que hasta ahora nadie se ha opuesto.

Otra fecha que se puede manejar es el viernes 18 de noviembre, lejos de las elecciones universitarias.

**SEÑORA MARTINI (Est.)**.- ¿Un cambio en la integración del Consejo en todo esto afecta en algo?

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- No. La elección se produce en esa fecha pero la proclamación de la Corte Electoral puede tardar meses. El Consejo que va a actuar en este proceso electoral es el actual.

**SEÑOR MUNETTI (Eg.)**.- Lo importante es convocar al Claustro abierto, a fin de que los decanables tengan la oportunidad de entregar herramientas a los claustristas. Si bien defendí otra fecha, no me opongo a que se haga en esa instancia. Debemos tener flexibilidad. Lo importante es hacerlo para que pueda venir más gente interesada en escuchar las propuestas y participar.

**SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)**.- Planteé poner una fecha para presentar propuestas a fin de que los claustristas tengamos la oportunidad de leerlas para llegar al Claustro abierto con preguntas, etcétera. No es para poner un límite de quién se puede presentar y quién no. La idea de la comisión era recibir preguntas de otras comisiones del Claustro para poder moderar ese Claustro abierto.

**SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.)**.- Según el reglamento, la fecha sería irrelevante. Se hace la invitación y participan quienes lo deseen. Recuerden que hasta en la tercera instancia, media hora antes de comenzar, nos podemos encontrar con una sorpresa.

Ya tenemos estipulado nuestro funcionamiento para poder hacer *quorum*. No podemos arriesgarnos a poner una fecha alternativa y no contar con la participación necesaria para que quienes decidan presentarse sean escuchados con un *quorum* suficiente. Se podría hacer perfectamente el Claustro abierto en la primera sesión ordinaria de noviembre y de ahí en más iremos trabajando en base a las propuestas que nos hagan llegar.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Es importante tratar de respetar las fechas del Claustro. También se ha comunicado con nosotros el decano, que quiere venir a este ámbito para cerrar su ejercicio.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.).**- Podríamos aprovechar la sesión del primer jueves de diciembre, que no sería electora.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Sería el 3 de diciembre, pero ese día hay Consejo y Claustro simultáneos. Una posibilidad interesante sería plantearle hacer una sesión conjunta.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.).**- Todos hemos ido virando en el proceso de argumentación. Definidas las fechas de los eventuales claustros electores, inicialmente consideré la posibilidad de hacer un Claustro abierto antes de las elecciones universitarias. Ocurre que estamos teniendo en cuenta únicamente a los decanables, pero también es importante considerar a los claustristas.

Como decía el Dr. Montaña, está lo reglamentario y lo deseable. Si tenemos oportunidad de reunirnos con los decanables para debatir sus ideas y hacerles preguntas, eso puede ayudarnos a tomar definiciones. Por tanto, el Claustro abierto debería ser convocado lo antes posible.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.).**- Tenemos la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria el 10 de noviembre.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Las personas que no puedan venir podrán presenciar la sesión por ZOOM.

**SEÑORA DE PENA (Doc.).**- Esta es mi primera experiencia en un Claustro elector, pero no sé si hay antecedentes de seis decanables. Por tanto, habría que limitar los tiempos de exposición, con objetivos concretos. Para eso es importante contar con los proyectos desde antes, para poder analizarlos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- La logística la puede llevar adelante la comisión que se ocupa del proceso electoral. Para eso debemos tener las fechas claras.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).**- En períodos anteriores ni siquiera había una comisión que se encargara de esto. Ahora tenemos un gran respaldo de los responsables de formular las preguntas y volcarlas al plenario. Antes las preguntas se elaboraban en el plenario.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.).**- En función de las fechas, ¿cuándo se sabría si va a haber una reunión conjunta del Consejo y el Claustro?

**SEÑOR SECRETARIO.**- Lo vamos a consultar con el decano.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Las fechas posibles son el 3, el 10, el 17 o el 18, y el 21. Si la respuesta a la sesión conjunta es afirmativa vamos a plantear que se haga el jueves 10. De lo contrario, sería el jueves 3.

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si es el 3, hay que trabajar rápidamente en la difusión del evento y en la elaboración de las preguntas. Todos van a tener la posibilidad de preguntar o hacer comentarios.

**SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)**.- Es importante poner un horario de inicio y de finalización.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Esa es parte de la logística de la que se puede encargar la comisión.

**SEÑOR MUSETTI (Eg.)**.- Sería importante tener certeza de quiénes van a concurrir, ya que no es lo mismo dos decanables que seis.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Más cerca de la fecha vamos a tener una idea.

**SEÑOR MUSETTI (Eg.)**.- Si hay mucha gente, es mejor hacer más preguntas que oír presentaciones.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.)**.- En función de cuándo sea esa sesión, tendríamos que poner un plazo para poder armar un esquema según la cantidad de gente que vaya a participar. Si luego aparece alguien que no confirmó, veremos cómo hacemos.

**SEÑORA GRILLE (Doc.)**.- Las exposiciones no deberían ser de más de 15 minutos, para tener tiempo para hacer más preguntas.

**SEÑOR TROSTCHANSKY (Doc.)**.- En la discusión debatimos sobre la dinámica de trabajo. Las preguntas estarían basadas en las que formulen las cinco comisiones nombradas por el Claustro, que tienen que ver con los objetivos que nos planteamos para este período. Eso nos va a acotar el tiempo.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Si los claustristas tienen preguntas específicas deberían enviarlas a la comisión, a fin de organizarlas por tema. No podemos descartar la posibilidad de otras preguntas en el momento. Las intervenciones serían de tres o cuatro minutos.

---

### **Avances en la aprobación de la maestría en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana**

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- En la Mesa recibimos la respuesta del Prof. Radi y su equipo sobre los planteos de la comisión. Se trata de un documento muy completo en el que aceptan la mayoría de las propuestas, incluso un cambio al programa. Los puntos principales tienen que ver con la forma de ingreso a la maestría, que está dentro del Proinbio. Por lo tanto, el ingreso se ajusta a lo que establece el Proinbio.

La segunda sugerencia es sobre el contenido del programa en general. Se había planteado incluir Metodología de la Investigación, Bioética y Epidemiología de los Alimentos y Procesos de la Salud-Enfermedad. Si bien el Proinbio aseguró



que los estudiantes tenían las mismas exigencias que el resto, el grupo de autores acepta enriquecer el programa con estas sugerencias.

La tercera observación tenía que ver con la gobernanza de la maestría. Tuvimos reuniones con el Proinbio, con la Escuela de Graduados y con los asistentes académicos del decano, que aprobaron la conformación de la Comisión Directiva luego de consultar con Jurídica de la Facultad de Medicina.

La Mesa estuvo omisa en hacer público el documento. No fue repartido a la Comisión de Planes de Estudios ni al Claustro. Lo vamos a difundir para que tengan tiempo de leerlo y comentarlo antes de pasar a la aprobación de la maestría.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- En la sesión anterior a la presentación del documento de la Comisión de Planes de Estudios, la asamblea delegó en la Mesa la elaboración de un contrapropuesta o pulir la propuesta. De todas formas, consideramos que esta respuesta es muy adecuada y bastante amplia, ya que tuvo en cuenta todos los puntos que tocamos. Sin embargo, la aprobación no depende de la Mesa.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- El tema es que no podemos pasarlo para el año próximo.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.)**.- Por eso es más seguro incluir el asunto para discutirlo en la sesión del 17 de noviembre.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.)**.- Es de recibo toda la información que brindó la presidenta, porque todos conocemos los puntos de discusión. Más allá del marco jurídico, me quedó una duda respecto a la Comisión Directiva y su integración. En el documento se establece, y el Prof. Radi y su equipo lo reafirman, que esa Comisión Directiva inicialmente -o quizá para siempre- iba a supervisar las tesis de los maestrandos.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- Eso está referido en el documento. De todas formas, se trata de una maestría dependiente del Proinbio, con sus peculiaridades.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.)**.- Es decir que el maestrando no podría elegir libremente su director de tesis. Quisiera saber si eso está explícito en el documento.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Esta es mi interpretación después de escuchar al director del Proinbio.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.)**.- Obviamente, las direcciones de la tesis de maestría enmarcan al maestrando en una lógica de un área del conocimiento. Todo lo que ha planteado el Claustro y lo que se ha discutido a nivel de la Comisión de Planes de Estudios en lo que tiene que ver con el alcance de esta maestría respecto a otras áreas del conocimiento también lo marca el director de tesis.

**SEÑORA GRILLE (Doc.)**.- Formo parte del Proinbio, y lo que se ha dicho es que este va a ser un subprograma dentro del Proinbio, con una vía de ingreso independiente. Se va a incluir a los estudiantes en algunos de los cursos obligatorios como Bioética y Bioestadística y, de hecho, se está viendo la forma de aumentar el cupo de estudiantes. Para establecer quién ingresa, cómo ingresa y quiénes son los tutores se va a seguir el programa de esta maestría y no lo que está estipulado para el resto de los estudiantes del Proinbio.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- La forma de ingreso es la misma que para el resto del Proinbio.

**SEÑORA GRILLE (Doc.).**- Exacto, pero es para ese subprograma en cuanto a las exigencias, al llamado y a los créditos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Siempre terminamos discutiendo hasta dónde el Claustro puede frenar la aprobación de una maestría. Somos un órgano deliberativo y tenemos que contribuir a la mejora de la propuesta. La comisión trabaja para hacerlo universal, amplio y tratar de pulir las dudas sobre contenido y formas de actuación.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.).**- La Asamblea del Claustro no ha tenido experiencia sobre aprobación de planes de estudios de posgrado. Tenemos iniciativa para modificar o crear, luego de lo cual la propuesta pasa al Consejo, que puede aprobarla o no. Si la aprueba, la eleva al Consejo Directivo Central. Es cierto que lo que el Claustro manifiesta casi siempre es tenido en cuenta por el Consejo. El Claustro no aprueba ni modifica planes de estudios. Colabora con el Consejo en su aprobación, y luego es definido en el Consejo Directivo Central. Inclusive, ahora hay un paso intermedio que es la Comisión Académica de Posgrado.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.).**- Cuando se presentó esta maestría destacamos sus fortalezas. Se sustenta en la interdisciplina, en el trabajo de varios servicios y aborda áreas de conocimiento de distintos servicios universitarios. En el debate en el Claustro surgió una mirada muy interesante, que es un insumo que nos sirve tanto a nosotros como al Consejo y a los colegas que están a cargo de impulsarla. Como dije en su momento, está muy bien involucrar un montón de aspectos pero no hay que retrasar su definición.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- En el menor plazo posible lo elevaremos al Consejo, y si hay sugerencias de modificaciones las plantearemos.

---

### **Propuesta de declaración elevada por el orden estudiantil**

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- La propuesta de declaración dice lo siguiente:

*"En el marco de la situación presupuestal que vive la Universidad de la República, el Claustro de Facultad de Medicina resuelve manifestar rechazo al mensaje político que ha dado el gobierno nacional.*

*Hoy vivimos un escenario donde no va a haber asignación presupuestal para la UdelaR en funciones troncales, para el año 2023-2024: no se va a poder cubrir, por ejemplo, Paysandú, con una sobrecarga laboral; no hay para contratación de más personal, sin recursos para atender situaciones emergentes.*

*Mucho menos para el desarrollo académico, por ejemplo la creación de cargos para jóvenes que tienen su formación en doctorado y deben ingresar a su formación como docentes en forma adecuada,*

**ESTO ES PREOCUPANTE PARA LA UDELAR Y EL PAÍS.**

*El estado de situación actual de la respuesta parlamentaria a la respuesta de la plataforma central de la UdelaR, respaldada por todos los gremios y ordenes de nuestra casa de estudios, es rechazada.*

*Entendemos que es de gravedad el mensaje político del Poder Ejecutivo, no incorporar a la Universidad al proyecto de rendición de cuentas. Es decir, recurso cero, no asignar presupuesto.*

*Esto implica que tiene una visión de la UdelaR sobre el rol y la relevancia en la sociedad.*

*Además, esto tiene que ver con la recuperación salarial de los trabajadores, con las horas docente-estudiante que genera un problema estructural.*

*El sistema político está siendo mal agradecido, cuando en lugar de aumentar las becas de posgrados las mantiene fijas.*

*Donde quedan jóvenes investigadores colgando de un pincel que dependen de un proyecto.*

*Ante esta situación, pedimos los recursos necesarios para generar una educación pública acorde a las necesidades de nuestra población".*

Esta moción se planteó antes de todas las movilizaciones, por lo que tal vez haya que hacer algunas modificaciones.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.)**.- Es un texto muy extenso y complejo. En términos generales, tendríamos que discutir si nos parece oportuno y atinado que el Claustro de la Facultad de Medicina realice una declaración respecto a la situación presupuestal universitaria en la que estamos involucrados todos los órdenes.

Si el orden estudiantil está de acuerdo, encomendaríamos a la Mesa a realizar una declaración un poco más genérica, porque si es tan larga pierde un poco el contenido y la fuerza.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.)**.- Estoy de acuerdo con la Dra. Rubiños. Esta declaración se redactó cuando arrancó el conflicto, antes de la huelga. Por eso se habla de presupuesto cero, más allá de que hay aspectos que siguen vigentes, como el tema de la negociación salarial docente.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Tal vez lo primero a votar sea si consideramos que es pertinente elaborar una moción sobre este asunto, porque pasó mucho tiempo desde ese planteo hasta ahora. Si es afirmativo, pasamos a trabajar sobre la propuesta.

**SEÑOR MARTIRENA (Eg.)**.- De la misma forma que el Consejo se expidió, es necesario que el Claustro plantee su posición.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Se va a votar lo planteado.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora se va a votar si se encomienda a la Mesa la redacción de una declaración en ese sentido, teniendo en cuenta lo que plantea el orden estudiantil.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

---

### **Integración de comisiones del Claustro**

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.)**.- La Comisión de Formación y Estructura Docente plantea la incorporación de la Dra. Noelia Speranza como representante del orden docente.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.)**.- El Dr. Carlos Zunino también desea incorporarse a esa comisión, pero como no es claustrista podrá asistir como invitado.

**SEÑORA MARTINI (Est.)**.- Proponemos al Br. Martín Robalez y a quien habla para integrar la Comisión del Hospital de Clínicas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

---

### **Informe de la Comisión del Hospital de Clínicas**

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- La Comisión del Hospital de Clínicas envió a la Mesa la última versión de la encuesta o cuestionario para elevar a los órdenes. Antes de difundir el informe queremos tener una reunión con la comisión porque tenemos algunas sugerencias para hacer.

Nos surge una duda sobre la forma de difusión de la encuesta a los interesados. Parece más sencillo hacerla llegar al orden docente, ya que todos tienen un correo HC, aunque muchos no lo utilizan. A los estudiantes se plantea llegar a través de la plataforma EVA.

**SEÑORA TISCORNIA (Doc.)**.- La Dirección del Hospital de Clínicas tiene vías de comunicación con todos los servicios.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Todos los jefes de servicio estamos en algún grupo de Whatsapp.

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg.)**.- Si se trata de un formulario electrónico, es más factible utilizar los grupos de Whatsapp que los correos HC que no se usan demasiado.

**SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.)**.- La mayor parte de los médicos que trabajan en mi servicio no tienen correo HC ni la Dirección del Hospital se comunica con ellos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo)**.- Ahora el correo HC cambió el servidor, que es Zimbra.

Una vez que esté pronta la encuesta la vamos a difundir por todos los medios y analizaremos los resultados. Los compartiremos con la Dirección del Hospital de Clínicas, porque fue una de las propuestas con el objetivo de mejorar.

**SEÑORA TISCORNIA (Doc.)**.- Tenemos el problema de los egresados, porque no hay una vía para llegar a ellos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Los podemos contactar a través de la Escuela de Graduados o de los jefes de servicio.

Los estudiantes solicitan la palabra para el Br. Martín Monllor. Si los claustristas están de acuerdo, se le concede.

(Apoyados)

**SEÑOR MONLLOR.**- Quiero aclarar que la encuesta no está pensada para los egresados, por lo que no hace falta hacérsela llegar. En cuanto a los estudiantes, además de la plataforma EVA hay grupos de Whatsapp, pero nos parece importante que haya una vía formal de llegada.

---

### **Informe de la Comisión de Formación y Estructura Docente**

**SEÑORA RUBIÑOS (Eg).**- La Comisión de Formación y Estructura Docente está trabajando en el concepto de formación docente. En las reuniones que hemos tenido con diferentes actores, el nudo más importante está siendo el concepto que tiene cada uno sobre este asunto. Vamos a elaborar un documento para que lo discuta el Claustro.

La formación docente es un concepto que trasciende la formación pedagógica y el conocimiento disciplinar, y se enmarca en un modelo de universidad autónoma, con todas las funciones sustantivas, lo que involucraría formación en investigación y formación en extensión. En la medida en que no podamos avanzar en ese concepto no vamos a poder ajustar las propuestas que teníamos trasladadas a la estructura en ese sentido. Seguramente a inicios del año próximo avancemos en ese documento.

**SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).**- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15:30)